



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día veinte y siete de octubre de 2026 a las 21:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

*Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2026.

*Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2026 (Violencia Género).

2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía en el período comprendido entre el 09/10/2026 y el 21/10/2026, informes de Alcaldía y otros puntos de interés.

3. Dación de cuenta información trimestral de la ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, endeudamiento, morosidad y período medio de pago a proveedores del 3T 2026 comunicada a la SGFAL, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril (Gex 2026/16230) (Gex2026/16385).

4. Aprobación, en su caso, de la modificación de Ordenanzas Fiscales IBI rústica y urbana (Gex 16554/2026)

5. Aprobación, en su caso, de la modificación de crédito nº 12/2026 mediante Suplemento de crédito y crédito extraordinario (Gex 2026/14944).

6. Propuesta de la Concejalía de Igualdad para aprobación, en su caso, de la prórroga del Convenio de cofinanciación del Centro Municipal de Información a la Mujer para la anualidad 2027 (Gex 2023/8345).

7. Moción presentada por el Grupo Municipal de IU para exigir responsabilidades sobre Pedrique (Gex 2026/17151).

8. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS, EN SU CASO.

El Alcalde

(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

496B E5DF A8E0 6B8C 8136



496BE5DFA8E06B8C8136

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE ***4644*** SANTIAGO CABELLO (R: ***0540***) el 22-10-2026

plm_lima_corto_dipu_01